

A los 90 NO volvemos: concentración de AMSAFE en la Legislatura



Más de 500 delegados gremiales de AMSAFE y SADOP de toda la provincia se concentraron este jueves 24 de setiembre en la explanada de la Legislatura en la ciudad de Santa Fe tras la consigna «A los 90 no volvemos: Ningún retroceso en nuestros derechos jubilatorios», con la presencia de la Comisión Directiva Provincial junto a las/os delegadas/os departamentales de AMSAFE, y el Secretariado Seccional de SADOP. En esta nota además una galería de imágenes que retrata el compromiso en la lucha de las/os trabajadoras/es de la educación.

En el acto tomaron la palabra Patricia Mounier por SADOP, Oscar Loseco -AMSAFE La Capital-, y la Secretaria General de AMSAFE, Sonia Alesso quienes tuvieron definiciones tajantes en orden a no aceptar ninguna iniciativa que pretenda avanzar sobre los derechos conquistados.

Sonia Alesso destacó que «no vamos a dejar pasar ninguna reforma a nuestros derechos conquistados con la ley de jubilaciones del 2011. A LOS 90 NO VOLVEMOS, tenemos que estar movilizadas y si es necesario vamos a llevar adelante un paro provincial junto a los estatales para defender nuestros derechos».

Al finalizar la movilización se concretó además una entrevista con los senadores del bloque del Partido Justicialista, en la que los delegados seccionales de AMSAFE y SADOP expusieron su posición y solicitaron el retiro del proyecto de ley y que no se vote en contra de los trabajadores estatales.

Taller de Mediación (último encuentro)

Material para el último Encuentro del Taller de Mediación:

1) Consulta Individual Voluntaria, para aquellas/os participantes que no pudieron asistir al último (8vo) Encuentro del Jueves 17 de Septiembre. Los que quieren completarla la pueden enviar al mail de AMSAFE con el asunto: «Mediación. Respuesta a Consulta Individual Voluntaria.»

[\[bajar acá\]](#)

2) Una celebración/despida para todxs los participantes.

[\[bajar acá\]](#)

Nivel Secundario: Convocatoria a Concurso de Titularización

Informamos a las compañeras y compañeros aspirantes a titularizar cargos de base y horas catedra función 42 que se firmó la Resolución Ministerial N° 1789/15, por la cual el Ministerio de Educación convoca a Concurso de Titularización en Escuelas oficiales de gestión pública de la provincia de Santa Fe. **Próximamente se comunicará la fecha correspondiente al período de inscripción.**

[RESOLUCIÓN 1789/15](#)

Destacamos este nuevo logro de las/os trabajadoras/es de la educación de AMSAFE que, producto del debate en la instancia paritaria, accedemos a este derecho que posibilita mejorar las condiciones de nuestro trabajo. Un gran abrazo para todas/os por este nuevo logro de un sindicato que, con debate interno, recorre con firmeza un camino de construcción y recuperación de derechos para el fortalecimiento de la Escuela Pública.

Jubilación: Acciones de AMSAFE en toda la provincia



Junto a todas/os las/os trabajadoras/es estatales, los docentes de AMSAFE decimos NO a cualquier intento de modificar nuestro régimen jubilatorio. Esta semana realizamos marchas, reuniones de delegadas/os y conferencias de prensa en cada departamento de toda la provincia que detallamos en esta nota. Además, publicamos una galería de imágenes de las acciones que se realizan, como así también enlaces a la cobertura de distintos medios periodísticos.

[DOCUMENTO DE AMSAFE: «SABEMOS DE QUÉ SE TRATA»](#)

-Departamento Constitución:

16/9: Conferencia de prensa

[Nota medio local: “Fuerte oposición de AMSAFE a la reforma de la Caja de Jubilaciones”](#)

Jubilación: sabemos de qué se trata

✘ Asistimos en estos días a innumerables operaciones políticas que pretenden confundirnos sobre la situación previsional de los empleados públicos de Santa Fe, resulta entonces necesario conocer los hechos y acciones concretas que se han generado desde el Poder Ejecutivo y Legislativo para comprender que «se traen entre manos».

1) En la Legislatura Provincial el Senador Gramajo presentó un proyecto de ley para que «se declare la NECESIDAD DE REFORMAR EL REGIMEN PREVISIONAL », no para discutir ni analizar, es para REFORMAR...

2) El proyecto establece quienes redactaran la reforma. Lo hará una Comisión bi-cameral de 5 Diputados y 5 Senadores y un representante del Ministerio de trabajo. La Comisión podrá integrar a otras organizaciones. Esta claro quienes deciden sobre la reforma.

3) Expresamente el proyecto determina el plazo de tiempo para redacción de La Reforma, 365 días.

4) Por último hace mención que el principal basamento teórico es un informe de una entidad privada contratada por el gobierno en el año 2014, que oportunamente impugnamos los trabajadores por insuficiencia técnica, pero fundamentalmente por que todas las recomendaciones efectuadas por la entidad

contratada se basaban en aumentar los aportes de los trabajadores y restringir nuestros derechos .

Por todo esto la Intersindical de Trabajadores Públicos , que integramos , ha expresado su rechazo a este proyecto y así se lo ha hecho saber a los señores senadores en la reunión convocada por la presidencia del cuerpo el jueves 10 de septiembre pasado.

En esa oportunidad fuimos claros al manifestar que no existe ninguna razón fundada para cambiar el articulado de ley, más aún si los supuestos problemas invocados fuesen reales, las soluciones no pasan por reformar el régimen sino por la administración del sistema .

Las opiniones oficiales pretenden instalar que los sindicatos nos negamos a discutir y analizar el tema, sin aclarar lo que ya develamos más arriba, que la propuesta es LA REFORMA lisa y llana, y no la discusión y el análisis.

Aseguran que no se pretende quitar derechos, pero el informe que encargaron, lo primero que «recomienda» es aumentar los aportes de todos los trabajadores para luego «sugerir» 11 puntos para eliminar o restringir derechos previsionales.

Por último, aparece como noticia la percepción de algunas «privilegiadas» jubilaciones que paga la provincia, situación que hemos denunciado a lo largo de nuestras luchas del 2005 y 2010, que bastaría que algún legislador o funcionario realmente preocupado por el tema revise la «legitimidad» de la norma que hizo lugar a esta percepción para que el problema se solucione, y no utilizar esta excusa para avalar el Proyecto de Reforma que nos ocupa.

Desde AMSAFE hemos luchado con el conjunto de los Trabajadores Públicos por un sistema Solidario y de Reparto, que ha permitido que miles de compañeros accedan al derecho del beneficio jubilatorio, no vamos a permitir que desde el poder pretendan modificarlo con la excusa del «futuro de la Caja «.

El futuro es Hoy, nuestros compañeros activos y pasivos saben que solo la lucha y la unidad ha hecho posible el ejercicio pleno de sus derechos, «...nada nos regalaron, lo ganamos peleando...» y así lo vamos a defender.